

GUÍA DOCENTE

Prácticas Externas

**Máster Universitario en
Salud Visual y
Optometría Avanzada
Centro de Educación superior CUNIMAD**

Universidad de Alcalá

Curso Académico 2022/2023
Segundo cuatrimestre

GUÍA DOCENTE

Nombre de la asignatura:	Prácticas Externas
Código:	202617
Titulación en la que se imparte:	Máster Universitario en Salud Visual y
Departamento o Área Conocimiento:	Centro de Educación Superior CUNIMAD
Carácter:	Obligatorio
Créditos ECTS:	9
Curso y cuatrimestre:	Segundo Cuatrimestre
Coordinación:	Francisco de Borja Navas Navía
Correo electrónico:	
Idioma en el que se imparte:	Español.

1. PRESENTACIÓN

El período de prácticas externas es uno de los períodos más importantes del Máster ya que durante el mismo el estudiante deberá aplicar conocimientos teórico-prácticos adquiridos en el programa lectivo, al mismo tiempo que dichos conocimientos son afianzados y aumentados por la posibilidad de realización de práctica clínica diaria en las especialidades elegidas por el alumno dentro del programa del Máster.

Durante este período el estudiante realiza un conjunto integrado de prácticas que le proporcionan experiencias directas sobre el manejo clínico de pacientes y la selección de protocolos y rutinas de examen e implementación de soluciones terapéuticas, refractivas, quirúrgicas, ortópticas o paliativas.

El objetivo de estas prácticas es el desarrollo de las competencias profesionales propias del nivel del máster mediante la aplicación de los conocimientos especializados adquiridos en el programa lectivo, supervisado por un tutor y un coordinador de prácticas.

Este módulo se desarrollará en centros o instituciones clínicas, sanitarias, educativas o formativas de diversa índole dependiendo del itinerario y especialidades escogidas por el estudiante y de la disponibilidad de los centros de cada especialidad en diversos contextos como los que se detallan a continuación:

- Establecimientos sanitarios de óptica.
- Laboratorios de contactología.
- Laboratorios de lentes oftálmicas.
- Clínicas oftalmológicas.
- Centros de Terapia Visual.
- Centros de Rehabilitación Visual.
- Hospitales con consulta de oftalmología.

La vocación multidisciplinar de la titulación se plasmará en las labores prácticas a realizar en dichos centros, en los que la coordinación y colaboración entre los diversos profesionales sanitarios es esencial para un eficaz desempeño e implementación de soluciones personalizadas enfocadas de manera individual al paciente en un entorno en el que las patologías y complicaciones oculares son comúnmente multifactoriales.

Es imprescindible pues, que el estudiante en prácticas sea capaz de integrarse de manera proactiva en un equipo clínico, sanitario o investigador, adquiriendo y desarrollando todas aquellas competencias necesarias para trabajar de forma colaborativa y las específicas del recorrido académico seleccionado por el alumno.

2. COMPETENCIAS

Competencias Generales:

- **CG1** Comparar e interpretar las diferentes técnicas de diagnóstico más avanzadas e innovadoras aplicadas al examen y exploración clínica en entornos multidisciplinarios.
- **CG2:** Evaluar, comparar y monitorizar diferentes tratamientos de subespecialidades clínicas a pacientes con requerimientos visuales específicos y disfunciones visuales asociadas a patologías de diversa índole
- **CG3:** Evaluar, comparar y monitorizar protocolos de prevención de problemas visuales y sanitarios inferidos a partir de aquellos, y de promoción de la salud visual, en entornos divulgativos y educativos y en centros asistenciales o sanitarios.

Competencias Transversales

CT1: Adquirir la capacidad de organizar y planificar las tareas aprovechando los recursos y el tiempo de manera óptima.

CT2: Aplicar las nuevas tecnologías como herramientas didácticas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje.

CT3: Desarrollar habilidades de comunicación, escritas y orales, para realizar atractivas y eficaces presentaciones de información profesional.

CT4: Adquirir la capacidad de trabajo independiente, impulsando la organización y favoreciendo el aprendizaje autónomo.

Competencias Específicas:

- **CE1:** Definir y evaluar planes de actuación curativos, paliativos o preventivos ante las complicaciones que se puedan presentar en el segmento anterior del ojo como consecuencia del uso de dispositivos con luminarias LED y LEC.

- **CE2:** Proponer y evaluar planes de actuación preventivos o paliativos, según el mapa genético familiar y condición ocular, en pacientes con distrofias o patologías genéticas hereditarias oculares recesivas o dominantes.
- **CE3:** Elaborar hipótesis para implementar una solución visual efectiva en pacientes con regresiones refractivas o ectasias postquirúrgicas, aplicando y comparando mediciones obtenidas por Tomografía Computerizada de Óptica, Función de Sensibilidad al Contraste y Frente de Onda, Colorimetría, Pupilometría y Aberrometría.
- **CE4:** Ser capaz de prever y solucionar complicaciones derivadas de las diferentes técnicas quirúrgicas de corrección de errores refractivos.
- **CE5:** Definir y decidir el tratamiento adecuado que pueda incluir el uso de lentes de contacto terapéuticas, esclerales, corneales o protésicas en pacientes con cualesquiera condiciones corneales involutivas.
- **CE6:** Implementar, evaluar y comparar planes de rehabilitación visual telemáticas y digitales en pacientes con trastornos mentales asociados a edad y necesidades visuales específicas.
- **CE7:** Definir y evaluar planes de terapia visual en pacientes con problemas perceptuales y neurocognitivos visuales que supongan una tara en los problemas de aprendizaje, en colaboración con otros especialistas pediátricos.
- **CE8:** Conocer y evaluar las complicaciones de salud física y mental asociadas al envejecimiento, depresión y ansiedad, y los riesgos para la salud visual derivadas de ello.
- **CE9:** Implementar, evaluar y comparar planes de rehabilitación visual telemáticas y digitales en pacientes con trastornos mentales asociados a edad y necesidades visuales específicas.
- **CE10:** Implementar y evaluar planes específicos avanzados de ergonomía visual en diversos entornos educativos, laborales, particulares y/o colectivos con especial atención al impacto de las tecnologías digitales en la salud visual.
- **CE11:** Valorar, comparar y evaluar los nuevos tratamientos relacionados con Ojo Seco para ofrecer la opción más adecuada a cada caso.
- **CE12:** Evaluar y comparar los métodos más avanzados e innovadores de control de miopía en pacientes con susceptibilidad de progresión miópica.
- **CE13:** Comparar y evaluar la efectividad y seguridad de la farmacoterapia más avanzada e innovadora aplicada en patología visual.
- **CE14:** Ser capaz de elaborar proyectos de investigación o estudios clínicos relacionados con la salud visual y la optometría avanzada.

El objetivo fundamental del periodo de prácticas es que el alumno desarrolle y lleve a cabo, bajo la tutela y el asesoramiento de su tutor de Centro, las tareas prácticas relacionadas con el recorrido académico seleccionado las enseñanzas teórico-prácticas recibidas durante la realización del programa de Máster en Salud Visual y Optometría Avanzada.

Para ello se intentará que el alumno participe y sea parte activa de la mayor cantidad posible de experiencias clínicas relacionadas con el desempeño de su profesión en cualesquiera de las posibles situaciones que se podrían plantear tratando condiciones multifactoriales en ambientes de trabajo colaborativos y multidisciplinares, pero alentando siempre el pensamiento autónomo y la capacidad de juicio clínico individual.

En definitiva, se pretende que el estudiante sea competente para:

- Realizar una descripción y análisis de las condiciones clínicas, patológicas o no, observadas y examinadas en su estancia en el centro de prácticas.
- Identificar las líneas de actuación terapéuticas que guían la actividad de los profesionales plasmando los conocimientos teóricos aprendidos en la práctica clínica diaria.
- Realizar propuestas alternativas razonadas de diagnóstico, terapia visual, rehabilitación visual, control de miopía y otras, a los casos clínicos que se presenten durante la realización de las prácticas.
- Trabajar de forma efectiva y participativa en cooperación con otros profesionales en un marco multidisciplinar.

4. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE -ACTIVIDADES FORMATIVAS

Para el desarrollo de la asignatura de **Prácticas Externas** están previstas las siguientes actividades formativas:

- **Realización de prácticas en el centro:** es un proceso de adquisición de competencias transversales, basado en la plasmación del contenido de las asignaturas en un contexto de trabajo concreto, circunscrito a situaciones reales, en entornos profesionales de su futuro sector de actividad. En el transcurso de estas prácticas se espera que el estudiante se enfrente a la complejidad de la profesión y sea capaz de buscar alternativas *ad hoc* ante la aparición de problemas y sobre la base del conocimiento adquirido. Los centros donde el alumno realiza las prácticas comprenden Ópticas, Clínicas y Hospitales, así como Centros de Salud, y empresas del sector, los alumnos serán distribuidos en estos diversos centros dependiendo de las asignaturas optativas que hayan elegido, pudiendo darse el caso de que la totalidad de las prácticas externas se realicen en un único centro o que el alumno tenga cierta itinerancia dependiendo de su

recorrido lectivo. El estudiante tendrá a su disposición un tutor en el centro colaborador que le guiará en el desarrollo de las prácticas, además del profesor académico de CUNIMAD. A lo largo de las mismas, el estudiante recibe una evaluación continua tanto por el tutor asignado por la institución colaboradora, como por el profesor de la asignatura.

- **Lectura de documentación del centro de prácticas:** la documentación está relacionada con las prácticas a realizar y es exclusiva del centro donde el estudiante desarrolle sus prácticas, por ejemplo, protocolos de actuación, normativas, legislación local, autonómica o nacional de aplicación, etc.

- **Redacción de la Memoria de Prácticas:** el estudiante elabora una memoria en la que recoge los elementos más significativos del desarrollo y evolución de las prácticas en el centro. El estudiante refleja su experiencia de forma coherente y rigurosa en este documento, con la ayuda de la guía docente de la asignatura, así como las orientaciones de su profesor de prácticas y de su tutor de la institución colaboradora.

- **Sesiones presenciales virtuales (Prácticas):** consisten en clases presenciales virtuales, igual a las descritas en el apartado “5.4. Actividades formativas”, pero enfocadas al desarrollo de la asignatura de Prácticas Externas.

- **Tutorías (prácticas):** el estudiante puede resolver las dudas que puedan surgirle dirigiéndose, según la naturaleza de la consulta, a su tutor en el centro colaborador o al profesor de la asignatura de prácticas. Cada estudiante cuenta con la orientación y supervisión de estas dos figuras para que este periodo de formación contribuya eficazmente a la adquisición de los resultados de aprendizaje y competencias previstos.

Por una parte, el estudiante puede resolver las cuestiones que puedan ir surgiendo en el desarrollo de las prácticas sobre el terreno dirigiéndose a su tutor en el centro colaborador, recibiendo ayuda personalizada de forma presencial en el centro asignado.

Además, el estudiante puede acudir a su profesor de prácticas a través del Aula Virtual, e igualmente, resolver las dudas o incidencias que puedan ir surgiendo.

ACTIVIDADES FORMATIVAS (Prácticas Externas)	HORAS	% PRESENCIALIDAD
Realización de prácticas en el centro	164 horas	100%
Redacción de la memoria de prácticas	24 horas	0%
Lectura de documentación del centro de prácticas	10 horas	0%
Sesiones presenciales virtuales	4 horas	.

.		100%
Tutorías (Prácticas)	23 horas	0%
Total	225 horas	.

5. EVALUACIÓN: Procedimientos, criterios de evaluación y de calificación

Se llevará a cabo una evaluación continua durante la realización de estas, tanto por un tutor asignado por la empresa como por el profesor de la asignatura. La nota final se obtendrá en base al siguiente procedimiento:

- **Evaluación en base al informe del tutor externo:** en ella se pueden considerar las competencias adquiridas y las capacidades desarrolladas por el estudiante conforme al informe de evaluación del tutor externo, la capacidad técnica, la capacidad de aprendizaje, y la administración de trabajos, las habilidades de comunicación oral y escrita, el sentido de responsabilidad, la facilidad de adaptación, creatividad e iniciativa, la implicación personal, motivación, receptividad a las críticas, puntualidad, y las relaciones con su entorno laboral así como la capacidad de trabajo en equipo. Supone el 50% de la calificación final.
- **Memoria de prácticas,** tutorizada y corregida por un profesor del centro universitario: se evalúa la calidad de la memoria elaborada por el estudiante, la comprensión y descripción de la actividad desempeñada. Supone el 50% de la calificación final.

6. BIBLIOGRAFIA

- Coromina E., Casacubierta., X., y Quintana E., (2002). El trabajo de investigación: el proceso de elaboración, la memoria escrita, la exposición oral y los recursos. Ed. Eumo-Octaedro.
- Bennett AG, Rabbets RB. Clinical visual optics, 1989.
- Carlson NB, Kurtz D, Heath DA. Procedimientos Clínicos en el Examen Visual. Colegio Nacional de Ópticos, 1994.
- Edwards K, LLewellyn R. Optometría. Masson-Salvat, Barcelona, 1993.

- Elliot DB. Clinical procedures in primary eye care. Butterworth- Heinemann, Philadelphia,
- 2007.Grosvenor T. Optometría de atención primaria. Masson, 2004.
- Martin R, Vecilla G. Manual de Optometría. Ed. Médica Panamericana. Madrid 2010
- Montés-Micó R. Optometría. Aspectos avanzados y consideraciones especiales. 1º Ed. Elsevier, Barcelona 2012.

7. ORGANIZACIÓN DOCENTE ANTE UN ESCENARIO DE RESTRICCIONES DE MOVILIDAD O DE PRESENCIALIDAD

Si las autoridades sanitarias consideraran necesaria la suspensión de la actividad docente presencial o las circunstancias de la asignatura lo requieren, la docencia, o parte de la misma, continuaría con la metodología online hasta que se levantara la suspensión, momento en el que se volvería a la modalidad presencial.